

La Paz, lunes 18 de abril de 2005
N° 7

Estimado(a) amigo(a): A continuación le ofrecemos un resumen de alertas legales, nuevas disposiciones legales, así como la información más importante generada en los ámbitos legal, empresarial e institucional durante la primera quincena del mes de abril.

SUMARIO

- | |
|--------------------------------|
| • Alertas legales |
| • Nuevas disposiciones legales |
| • Noticias |

I. ALERTAS

- **Tasa de interés – Abril 2005**

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) establece que la Tasa de Interés, en tanto no esté desarrollado el Mercado de Créditos en Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV's), es la "Tasa Activa de Paridad Referencial en UFV", publicada mensualmente por el Banco Central de Bolivia (BCB) e incrementada en tres puntos; por tanto, la Tasa de Interés a partir del día lunes 4 de abril de 2005 es de 10.82%.

- **Presentación de planillas salariales**

El Ministerio de Trabajo recuerda a todos los empleadores que el plazo para la presentación del resumen de planillas salariales correspondientes al primer trimestre del año 2005 vence el día sábado 30 de abril del presente.

- **Vencimiento del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE)**

El plazo para el pago anual del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) vence el día martes 3 de mayo de 2005.

- **Para propietarios de vehículos.**

El Gobierno Municipal de La Paz (GMLP) comunica que el plazo para el pago del impuesto anual de vehículos vence el día martes 13 de julio de 2005, con descuento del 10% y planes de pago hasta en 24 cuotas.

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

-
- LEY N° 2977 10 DE FEBRERO DE 2005.** Se declara a Toledo, Capital de la Provincia Saucari del Departamento de Oruro, como "Capital de Q'aucho".
- LEY N° 2878 11 DE FEBRERO DE 2005.** Se modifica la Ley N° 2707 de 21 de mayo de 2004 (Transferencia de cuatro terrenos por el Gobierno Municipal de la ciudad de Sucre a favor de la señora Juana Asunta Gonzáles Murillo)
- LEY N° 2979 10 DE FEBRERO DE 2005.** Se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Templo Colonial del Santuario de Quillazas, ubicado en la Capital de la Segunda Sección de la provincia Eduardo Avaroa del Departamento de Oruro.
- LEY N° 2980 21 DE FEBRERO DE 2005.** Se declara de prioridad nacional la inversión económica para los Circuitos Turísticos Urbano Rurales del Departamento de Oruro.
- LEY N° 2981 21 DE FEBRERO DE 2005.** Se declara de prioridad nacional la conexión de gas natural domiciliario en los seis Distritos de la ciudad de Oruro.
- LEY N° 2982 21 DE FEBRERO DE 2005.** Se declara a la Fiesta de "Santa Cecilia", Patrona de los Músicos (banca de música, grupos electrónicos y folklóricos), como Patrimonio Cultural Intangible y Oral de la Nación.
- LEY N° 2983 21 DE FEBRERO DE 2005.** Se declara como necesidad y prioridad nacional la construcción y asfaltado de la carretera Oruro – La Joya – Chuquichambi, ubicada en la Provincia Cercado del Departamento de Oruro.
- LEY N° 2984 21 DE FEBRERO DE 2005.** Se autoriza al Poder Ejecutivo la transferencia de bienes inmuebles ubicados en la Localidad de Machacamarca del Departamento de Oruro a favor del Gobierno Municipal de Machacamarca.
- LEY N° 2985 21 DE FEBRERO DE 2005.** Se declara patrimonio histórico y cultural al pueblo de Poopó del Departamento de Oruro.
- LEY N° 2986 21 DE FEBRERO DE 2005.** Se declara de prioridad regional los tramos de la carretera Poopó – Río Desaguadero - El Choro y la construcción sobre el Puente del Río Desaguadero en las Provincias Poopó y Cercado del Departamento de Oruro.
- LEY N° 2987 21 DE FEBRERO DE 2005.** Se declara Ruta Turística Ecológica de los Tejidos a las comunidades de Qaqachaca – K'ulta de la Provincia Avaroa y Lagunillas de la Provincia Sebastián Pagador del Departamento de Oruro.
- LEY N° 2988 21 DE FEBRERO DE 2005.** Se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Nacional de la Canción Boliviana "AQUÍ CANTA BOLIVIA", con sede en Oruro, como Capital del Folklore de Bolivia.
- LEY N° 2989 21 DE FEBRERO DE 2005.** Se declara patrimonio Histórico y Cultural de Bolivia los "Chullpares" y "Chullpas" (momias) en regiones del

Departamento de Oruro.

- LEY N° 2990 21 DE FEBRERO DE 2005.** Se autoriza transferir al Gobierno Municipal de Oruro 231,75 m. para ensanchar la calle prolongación de los Andes en el barrio Villa Fátima, Distrito 2, Circunscripción 32, propiedad de COMIBOL.
- LEY N° 2991 21 DE FEBRERO DE 2005.** Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través de COMIBOL, la transferencia de viviendas y lotes de terreno ubicadas en la zona denominada industrial Villa "El Tejar" y Urbanización San José, a favor de los ex - trabajadores de esta Empresa.
- LEY N° 2992 21 DE FEBRERO DE 2005.** Se declara de prioridad nacional y departamental la construcción del camino asfaltado Copacabanita - Santuario de Quillazas.
- LEY N° 2993 24 DE FEBRERO DE 2005.** Se declara de prioridad y urgencia nacional la ampliación del camino carretero asfaltado Oruro – La Paz – Oruro a cuatro vías, mismo que forma parte de la Red Fundamental.
- LEY N° 2994 24 DE FEBRERO DE 2005.** Se declara de prioridad y urgente necesidad la remediación ambiental de los causes del Río Huanuni, ubicado en el Municipio de Huanuni, capital de la Provincia Pantaleón Dalence del Departamento de Oruro.
- LEY N° 2995 24 DE FEBRERO DE 2005.** Se declara de prioridad nacional la pavimentación del tramo carretero Huachacalla – Pisiga de la Red Fundamental Oruro – Pisiga.
- LEY N° 2997 14 DE MARZO DE 2005 .** Ley del Topógrafo.
- LEY N° 2998 14 DE MARZO DE 2005 .** Se declara de prioridad nacional el inicio de la construcción del camino asfaltado Puente Arce, Aiquile y la Palizada (Corredor bioceánico que une el Atlántico con el Pacífico)
- LEY N° 2999 14 DE MARZO DE 2005 .** Se declara de interés y prioridad nacional en el ámbito de la política de la Seguridad Ciudadana la formulación del proyecto, el financiamiento y la construcción del Edificio del Comando Departamental de la Policía de Oruro.
- LEY N° 3000 14 DE MARZO DE 2005 .** Se declara de prioridad nacional la construcción del aeropuerto en el Municipio de Rurrenabaque.
- LEY N° 3001 14 DE MARZO DE 2005 .** Instrúyase al Poder Ejecutivo la ampliación y mejoramiento del Aeropuerto de Guayaramerín en su segunda fase.
- LEY N° 3002 14 DE MARZO DE 2005 .** Se declara de prioridad nacional la construcción del Corredor de Exportación Multimodal Ichilo – Mamoré en el Departamento de Beni.
- LEY N° 3015 8 DE ABRIL DE 2005 .** Ley especial complementaria al Código Electoral a la Ley de Partidos Políticos y a la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas para la Elección Selección de Prefectos(as) de Departamento.

DECRETOS

-
- D.S. N° 28024 4 DE MARZO DE 2005.** Determinar las atribuciones y período de vigencia de los instrumentos operativos del Diálogo Nacional (Bolivia Productiva)
- D.S. N° 28025 4 DE MARZO DE 2005.** Se incluye el Parágrafo III en el Artículo Único del Decreto Supremo N° 27960 de 30 de diciembre de 2004 (Bono de Bs. 100.- Sector Público)
- D.S. N° 28026 7 DE MARZO DE 2005.** Modificar las especificaciones del Diesel Oil (importación y producción de mayores volúmenes)
- D.S. N° 28027 7 DE MARZO DE 2005.** Instrumentar toda solicitud de Permiso de Exportación de Gas Natural (apertura de nuevos mercados en la República Argentina)
- D.S. N° 28028 7 DE MARZO DE 2005.** Establecer un plazo adicional para la obligación de inscribirse en el Nuevo Padrón Nacional de Contribuyentes del Servicio de Impuestos Nacionales que tienen los sujetos pasivos de los Regímenes Especiales.
- D.S. N° 28029 7 DE MARZO DE 2005.** Establecer la Dirección General de Coordinación

Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

D.S. N° 28030 7 DE MARZO DE 2005. Autorizar a las Misiones Diplomáticas acreditadas en el Servicio Exterior el uso racional de telefonía celular y arrendamiento, adquisición o renovación de vehículos.

D.S. N° 28031 7 DE MARZO DE 2005. Se autoriza a la Superintendencia de Hidrocarburos ejecutar la contratación por excepción de servicios de consultoría especializados.

D.S. N° 28032 7 DE MARZO DE 2005. Se incorpora como última frase del segundo párrafo del Artículo 1 del Decreto Supremo N° 24053 de 29 de junio de 1995, modificado por el Artículo 16 del Decreto Supremo N° 27190 de 30 de septiembre de 2003 (motocicletas)

D.S. N° 28033 7 DE MARZO DE 2005. Autorizar al Ministerio de Defensa Nacional, la compra de una aeronave FOKKER F-27, con destino a la Fuerza Aérea Boliviana.

D.S. N° 28034 7 DE MARZO DE 2005. Se modifica el inciso c) del Artículo 17 del Decreto Supremo N° 27732 de 15 de septiembre de 2004 (Funciones del Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros)

D.S. N° 28035 7 DE MARZO DE 2005. Todos los Ministros de Estado quedan encargados de la aplicación y cumplimiento del Plan Nacional de Políticas Públicas para el Ejercicio Pleno de los Derechos de las Mujeres.

D.S. N° 28036 7 DE MARZO DE 2005. Se amplía el plazo previsto en el Parágrafo II del Artículo Único de Decreto Supremo N° 27738 de 22 de septiembre de 2004 y en el Artículo Único de Decreto Supremo N° 27861 de 20 de noviembre de 2004 (Importación Diesel Oil)

D.S. N° 28037 7 DE MARZO DE 2005. Reglamentar la aplicación de la Ley N° 2809 de 27 de agosto de 2004 (Modificación del Decreto Supremo N° 25305 – Nuevas Inversiones)

D.S. N° 28039 9 DE MARZO DE 2005. Se abroga el Decreto Supremo N° 27524 de 25 de mayo de 2004 (Concesión Minera Caducada)

D.S. N° 28040 9 DE MARZO DE 2005. Se designa Ministro Interino de Asuntos Campesinos y Agropecuarios al ciudadano Dr. Ernesto Muñoz Pereyra, Viceministro de Asuntos Campesinos y Desarrollo Rural.

D.S. N° 28041 11 DE MARZO DE 2005. Se designa Contralor General de la República al ciudadano Osvaldo Elías Gutiérrez Ortiz.

D.S. N° 28042 11 DE MARZO DE 2005. Se designa Ministra Interina de Salud y Deportes a la ciudadana Dra. Lourdes Ortiz Daza, Viceministra de Salud.

D.S. N° 28043 11 DE MARZO DE 2005. Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto al Embajador Jorge Gumucio Granier, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto.

D.S. N° 28044 11 DE MARZO DE 2005. Se designa Ministro Interino de Desarrollo Económico al ciudadano Gonzalo Molina Sardan, Viceministro de Industria, Comercio y Exportaciones.

D.S. N° 28045 11 DE MARZO DE 2005. El presente Decreto Supremo tiene por objeto realizar ajustes al Presupuesto General de la Nación – Gestión 2005.

D.S. N° 28046 22 DE MARZO DE 2005. Modificar las definiciones del mecanismo de ajuste de la tasa del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), establecido mediante Decreto Supremo N° 26917 de 14 de enero de 2003.

D.S. N° 28047 22 DE MARZO DE 2005. Compensar a la Empresa Boliviana de Refinación (EBR) por el diferencial de transporte de Diesel Oil y Jet Fuel desde Cochabamba a Santa Cruz.

D.S. N° 28049 23 DE MARZO DE 2005 . Se designa Ministro Interno de la Presidencia al Lic. Carlos Alberto Ágreda Lema, Viceministro de Coordinación Gubernamental.

D.S. N° 28050 24 DE MARZO DE 2005 . El presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer los mecanismos necesarios para posibilitar la realización de los VIII Juegos Deportivos Sudamericanos – PDESUR 2006.

- D.S. N° 28051 28 DE MARZO DE 2005** . Se designa Ministro Interino de Gobierno al Dr. Adrián Oliva Alcázar, Viceministro de Régimen Interior.
- D.S. N° 28052 28 DE MARZO DE 2005** . Se designa Ministro Interino de Defensa Nacional al señor Gral. Div. Justo Antonio Gareca Gallardo, Viceministro de Defensa Nacional.
- D.S. N° 28053 29 DE MARZO DE 2005** . Se designa Ministra Interina de Salud y Deportes a la ciudadana Dra. Lourdes Ortiz Daza, Viceministro de Salud.
- D.S. N° 28054 29 DE MARZO DE 2005** . Se designa Ministro Interino de Gobierno al Ing. José Antonio Galindo Neder, Ministro de la Presidencia.
- D.S. N° 28055 30 DE MARZO DE 2005** . Se autoriza la importación de Azúcar de caña en bruto, sin adición de aromatizante ni colorante en estado sólido, clasificada bajo la Subpartida arancelaria NANDINA 1701.11.90; así como la Subpartida arancelaria NADINA 1701.99.00, únicamente hasta los volúmenes estrictamente necesarios para cubrir el déficit de producción interna.
- D.S. N° 28056 30 DE MARZO DE 2005** . Se amplía el plazo de la amnistía general para la inscripción de actos, contratos y documentos en el Registro de Comercio hasta el día 29 de abril de 2005.
- D.S. N° 28057 31 DE MARZO DE 2005** . Se designa Ministro Interino de Gobierno al Dr. Adrián Oliva Alcázar, Viceministro de Régimen Interior.
- D.S. N° 28058 31 DE MARZO DE 2005** . Se designa Ministro Interino de Gobierno al Ing. José Antonio Galindo Neder, Ministro de la Presidencia.
- D.S. N° 28059 1 DE ABRIL DE 2005** . El presente instrumento legal modifica la fórmula del mecanismo de ajuste de la tasa del IEHD, establecido en el Decreto Supremo N° 26917 de 14 de enero de 2003 y sus posteriores modificaciones, introduciendo un factor que contemple el costo adicional de importar Diesel Oil proveniente de la República Argentina.
- D.S. N° 28060 1 DE ABRIL DE 2005** . Ampliar los alcances del Decreto Supremo N° 27692 de 20 de agosto de 2004, que autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija, licitar el tramo Canaletas – Entre Ríos en el Tramo Tarija – Villamontes (Corredor Bioceánico Central Sur)
- D.S. N° 28061 1 DE ABRIL DE 2005** . Ampliar el plazo para la obligación que tienen los sujetos pasivos de los Regímenes Especiales de inscribirse en el Nuevo Padrón Nacional de Contribuyentes del Servicio de Impuestos Nacionales y Obtener el Número de Identificación Tributaria – NIT.
- D.S. N° 28062 1 DE ABRIL DE 2005** . Se aprueba al Ministerio de la Presidencia, el registro de la Partida 25200 “Estudios e Investigaciones” por Bs. 3.725.100,00.
- D.S. N° 28063 2 DE ABRIL DE 2005** . Se declara DUELO NACIONAL en todo el territorio por el fallecimiento del PAPA JUAN PABLO II del tres al seis de abril del presente año, sin suspensión de actividades públicas ni privadas.
- D.S. N° 28064 4 DE ABRIL DE 2005** . Se designa Ministra Interina de Salud y Deportes a la Dra. Lourdes Ortiz Daza, Viceministra de Salud.
- D.S. N° 28065 4 DE ABRIL DE 2005** . Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto al Embajador Jorge Gumucio Granier, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto.
- D.S. N° 28066 4 DE ABRIL DE 2005** . Se autoriza al Ministro de Hacienda e indistintamente al Embajador de Bolivia en Estados Unidos, a suscribir con el BID el Contrato de Préstamo por un monto de \$us. 33.148.000. (Programa Vial del Corredor Norte Tramo La Paz – Eje IIRSA Río Branco – La Paz)
- D.S. N° 28067 4 DE ABRIL DE 2005** . La vigencia del Decreto Supremo N° 27167 de 15 de septiembre de 2003 (Gravamen Arancelario –Plantas Industriales) se prorroga por 18 meses.
- D.S. N° 28068 4 DE ABRIL DE 2005** . Otorgar a YPFB las autorizaciones que fueran requeridas para la importación de Diesel Oil proveniente de la República Bolivariana de Venezuela.
- D.S. N° 28069 4 DE ABRIL DE 2005** . Se modifica el Parágrafo II del Artículo Único del

Decreto Supremo N° 27939 de 20 de diciembre de 2004 (Convenios Subsidiarios – Prestamos BID)

D.S. N° 28070 5 DE ABRIL DE 2005 . Se modifica el Parágrafo II del Artículo 15 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001 (Interinato SIN)

D.S. N° 28071 5 DE ABRIL DE 2005 . Viáticos y Hospedaje del Coordinador de Actos Protocolares S.S. Rafael Gonzáles Alemán, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que acompañará al Señor Presidente de la República a las ciudades de Roma – Italia y Tokio – Japón.

D.S. N° 28072 5 DE ABRIL DE 2005 . Se designa Ministro Interino de Hacienda al ciudadano José Luis Pérez Ramírez, Viceministro de Presupuesto y Contaduría.

D.S. N° 28073 5 DE ABRIL DE 2005 . Se designase Ministro Interino de Asuntos Campesinos y Agropecuarios al ciudadano Dr. Ernesto Muñoz Pereyra, Viceministro de Asuntos Campesinos y Desarrollo Rural.

D.S. N° 28074 5 DE ABRIL DE 2005 . Incrementar el Límite Máximo de Financiamiento de Inversión Pública 2005 de la Prefectura del Departamento de La Paz para los VIII Juegos Deportivos Sudamericanos – ODESUR 2006.

RESOLUCIONES

R.S. N° 222957 El uso y las aplicaciones de las “NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA” es obligatorio para todas las entidades señaladas en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

IV. NOTICIAS

ECONOMÍA

Compro Boliviano inyectó a la economía Bs. 925 millones
Empresarios tienen un plan para generar empleos
Aseguradoras invirtieron más de \$us. 432 millones
Agropecuaria cerró sus puertas con éxito
El sector petrolero genera miles de empleos
El precio del crudo sube y encarece la subvención
PIB per cápita mejoró gracias al crecimiento del 3,58%
Bs. 925 millones se inyectaron a la economía
Mercosur espera recibir a 70.000 turistas japoneses
Contratos con petroleras están en dos páginas Web del gobierno
Plan económico del gobierno se conocerá la próxima semana
No hay restricción al crédito
Asignan recursos para que funcione coordinación del TLC
Economía boliviana tuvo crecimiento alentador en 2004
Esta semana podría concluir revisión de la Ley de Hidrocarburos
Hacienda aprobará el presupuesto para el TLC

RESUMEN

Compro Boliviano inyectó a la economía Bs. 925 millones. A un año de aplicación del Compro Boliviano, las entidades públicas iniciaron 3.579 procesos de contratación por un monto total de 925,37 millones de bolivianos, según información dada a conocer por el Ministerio de Hacienda.

El Poder Ejecutivo sostiene que, bajo este procedimiento de contratación de bienes, obras y servicios, se han abierto oportunidades para que los micro y pequeños emprendimientos puedan acceder a las compras estatales.

Según los datos registrados en el Sistema de Información de Compras Estatales (SICOES), dependiente del Ministerio de Hacienda, el 29% de los procesos iniciados corresponde a convocatorias para la contratación de obras; el 21% para la contratación de servicios de consultoría; el 18% para contratación de bienes muebles y de consumos por comparación de precios; el 12% para servicios generales; y 11% para la contratación de bienes muebles y de consumo.

Pese a estos alentadores datos, la Confederación de Micro y Pequeños Empresarios observó que, debido a la pésima difusión sobre capacitación, no todos sus afiliados participan de la Feria a la Inversa, mecanismo para fomentar el Compro Boliviano.

Empresarios tienen un plan para generar empleos. El presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, Roberto Mustafá, anunció que esa entidad presentará al Gobierno un plan que busca incentivar la generación de empleos.

En dicho plan se planteará el fortalecimiento del aparato productivo y financiero y la activación necesaria a las empresas para que generen empleos, producción para satisfacer el mercado interno y permitirá lograr mayores exportaciones.

Aseguradoras invirtieron más de \$us. 432 millones. A pesar de la crisis económica que aqueja al país, el sector asegurador boliviano consolida un destacado sitio como inversionista institucional en el mercado de capitales con una participación de más de \$us. 342 millones de dólares durante el año 2004, informó el presidente de la Asociación Boliviana de Aseguradores (ABA), Alfonso Ibáñez.

Esta importante participación en el mercado de capitales es posible gracias a la solidez patrimonial y las reservas técnicas del sector que están sujetas a una exigente fiscalización, explicó, a tiempo de señalar que el sector generó reservas técnicas superiores a los 274 millones de dólares durante la pasada gestión.

La contribución del sector a la economía nacional se refleja en el aporte impositivo por más de 10 millones de dólares y en el conjunto de actividades que dinamiza como es el caso de los servicios médicos, talleres mecánicos, proveedores de insumos y otros, añadió Ibáñez.

Ibáñez acotó que la relación de primas/PIB (Producto Interno Bruto) es creciente en los últimos años, pasando de 0,89% en 1998 a 1,92% en el 2004, lo que implica que el sector ha duplicado su incidencia en los últimos siete años.

Agropecruz cerró sus puertas con éxito. La 15ª versión de la feria agropecuaria internacional "Agropecruz 2005" cerró sus puertas declarando éxitos en la realización de este evento que año a año trae interesantes muestras en el rubro agropecuario.

Se calcula que el movimiento económico fue más de \$us. 500.000, sin tomar en cuenta el último remate del domingo.

El sector petrolero genera miles de empleos. Según la Cámara Boliviana de Hidrocarburos (CBH), el sector petrolero del país cuenta con alrededor de 7.500 trabajadores con todas las condiciones y beneficios sociales.

Sólo tres de 15 operadoras, es decir Chaco, Repsol y Transredes, generan 4.314 empleos, entre planilla fija, contratos directos e indirectos. Más del 90% del personal está compuesto por gente boliviana.

De las tres empresas citadas, explica López, 905 empleos son fijos y se hallan registrados en el Ministerio de Trabajo.

El precio del crudo sube y encarece la subvención. El alza del petróleo en el mercado internacional hizo subir la subvención al diesel de importación en más del 150%. Esto representa un gasto adicional para el Tesoro General de la Nación de entre 24 y 28 millones de dólares.

Así lo hizo conocer el viceministro de Presupuesto y Contaduría Pública, José Luis Pérez, quien explicó que el Ministerio de Hacienda sólo había proyectado 16 millones de dólares para este año por concepto de subvención al diesel.

Otro monto más, de \$us. 22 millones, subvenciona el gas licuado de petróleo.

En el mercado internacional, el petróleo marcó ayer máximos históricos, según informa EFE. El barril de crudo Brent, de referencia en Europa, alcanzó en el mercado de futuros de Londres el precio récord de 57,65 dólares, mientras el Petróleo Intermedio de Texas, de referencia en EEUU y en el mercado interno boliviano, llegó a superar los 58 dólares.

PIB per cápita mejoró gracias al crecimiento del 3,58%. Durante la gestión 2004, el crecimiento de la economía en Bolivia logró un 3,58%, la cifra más alta de los últimos cinco años. Gracias a este buen desempeño, el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita (ingreso por persona) aumentó en 1,32%.

El 1,32% del PIB per cápita, si bien muestra que estamos mejor que en 1999 cuando el crecimiento per cápita en Bolivia marcó una cifra negativa de menos 1,94%, la de 2004 está por debajo de los resultados alcanzados en 1998 cuando el país creció en 5% y los bolivianos lograron un per cápita del 2,53, explicó Carlos Villegas, economista y responsable de la Unidad de Postgrado de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)

Mercosur espera recibir a 70.000 turistas japoneses. La apertura de la oficina del Mercosur en Tokio el pasado 25 de marzo hará posible que, en un lapso de tres años, unos 70.000 turistas japoneses constituyan el contingente más importante de turistas que vendrán a los países del bloque regional, mediante el cumplimiento de los términos del proyecto de promoción turística del Mercosur en el Japón.

Este plan se encuentra en etapa de desarrollo con el apoyo financiero de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

La oficina habilitada en Tokio entró en pleno funcionamiento el pasado miércoles 13 de abril bajo el mando de un director de nacionalidad brasileña, quien contará con la asistencia de la representante de Paraguay, Luisa Miyuki Morikai, conocida profesional del turismo en nuestro país.

La oficina de Tokio se encargará de planificar, administrar y coordinar todas las actividades necesarias para la promoción del Mercosur en el mercado japonés y ser el nexo de

comunicación con la oficina de Montevideo, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), las embajadas de los países del Mercosur y el sector privado.

Contratos con petroleras están en dos páginas Web del gobierno. El Delegado Presidencial para la Revisión y Mejora de la Capitalización, Francesco Zaratti, informó que el modelo de contrato de riesgo compartido con 72 empresas petroleras se encuentra en las páginas Web: www.dpc.gov.bo y los detalles de esos documentos en la página Web: www.ypfb.gov.bo

Asimismo, explicó que las características de las empresas y de cada uno de los 72 contratos de riesgo compartido pueden ser recabadas de la página Web www.ypfb.gov.bo

Plan económico del gobierno se conocerá la próxima semana. El Presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, Roberto Mustafá, informó que existe el compromiso del ministro de Desarrollo Económico, Walter Kreidler, para hacer conocer el Plan Económico del gobierno hasta la próxima semana.

Respecto a la preocupación por la tardanza en la presentación del Plan Económico del gobierno, indicó que, en pasados días, el directorio de los empresarios del país sostuvo una reunión con los ministros de la Presidencia, José Galindo, de Hacienda, Luis Carlos Jemio, y de Desarrollo Económico, Walter Kreidler, para que se de a conocer ese programa y se efectúen las recomendaciones del sector.

No hay restricción al crédito. El presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, Roberto Mustafá, informó que el Superintendente de Bancos y Entidades Financieras, Fernando Calvo, detalló que la nueva normativa de calificación de cartera no restringe el acceso a crédito.

Sostuvo que en la oportunidad la autoridad, hizo conocer que la norma de clasificación de cartera de riesgo de la banca, está destinada a garantizar que el dinero de los ahorristas será resguardado debidamente, lo que fortalecerá el sistema financiero del país.

Asignan recursos para que funcione coordinación del TLC. El Viceministro del Tesoro, Waldo Gutiérrez, afirmó que se asignan recursos para el funcionamiento de la oficina del Coordinador General del tratado de Libre Comercio (TLC) de los países andinos (Colombia, Perú y Ecuador) con Estados Unidos, que encabeza Juan Carlos Iturri.

Señaló que esa disposición daría paso a un presupuesto de 3 millones de bolivianos, para atender los requerimientos en lo que se relaciona a sueldos, contratación de consultores y viajes en representación del país para negociar un TLC con Estados Unidos.

La delegación boliviana que debe participar de la próxima reunión de TLC Andino con Estados Unidos tendría que viajar del 14 al 18 de este mes a Washington - Estados Unidos.

Bolivia participa en esas negociaciones como país "observador", y se aguarda una respuesta oficial del gobierno norteamericano para ser un negociador pleno, pero para ese objetivo, está pendiente la aprobación de la nueva Ley de Hidrocarburos, como una señal de seguridad jurídica en el país.

Economía boliviana tuvo crecimiento alentador en 2004. El director de la Fundación Milenio, Napoleón Pacheco, sostuvo que el crecimiento económico del país el 2004, tuvo un signo alentador, donde las exportaciones fueron el núcleo de este desempeño.

Indicó que el balance del 2004, presenta un saldo comercial y de balanza de pagos favorables,

aumento de reservas internacionales y un menor ritmo de depreciación del tipo de cambio.

Señaló que el crecimiento de base exportadora representa una oportunidad de reactivación a corto plazo y de desarrollo a largo plazo, pero que el crecimiento del país estuvo por debajo del promedio de Latinoamérica. Sin embargo, anotó que el pasado año se presentaron desperdicio de oportunidades para la reactivación y el desarrollo.

Pacheco, dijo que la recuperación del resto del aparato productivo del país es desigual, debido a que existen sectores que no acompañaron esa reactivación y un elemento es la caída de las ventas de energía eléctrica.

Esta semana podría concluir revisión de la Ley de Hidrocarburos. El Presidente del Congreso boliviano, Hormando Vaca Díez, dijo que espera que la Comisión de Desarrollo Económico de la Cámara de Senadores concluya hoy el trabajo de revisión de proyecto de Ley de Hidrocarburos aprobada en Diputados.

La Comisión, presidida por el senador y jefe del Frente Revolucionario de Izquierda (FRI), Oscar Zamora, trabaja junto al Poder Ejecutivo en la revisión del documento, de 142 artículos, desde el 28 de marzo pasado.

De momento, esa instancia del Poder Legislativo analiza el tema de regalías e impuestos y busca un acuerdo con la Cámara de Diputados para evitar que las modificaciones que pueden realizarse no generen una nueva discusión en la cámara de origen.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>